

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

PARMA-CA-01

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Manizales 24 de Abril de 2023

DESTINATARIO DE LA CITACIÓN: RUBEN DARIO PATILLO

DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

RESOLUCION: GSC-26 22 de febrero de 2023

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente 131-98M se ha proferido la resolución GSC-26 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Manizales de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Dirección del PAR Calle 63 23c - 30 barrio Palogrande - Manizales, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Manizales –PARMA- por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 26 DE ABRIL DE 2023 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 03 DE MAYO DE 2023, 4:30 p. m.



KAREN ANDREA DURAN NIEVA

Coordinadora (E) del Punto de Atención Regional Manizales

PARMA
MARITZA IDARRAGA